



USHUAIA - 2022

1/2022

*LA CONVENCION CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA*

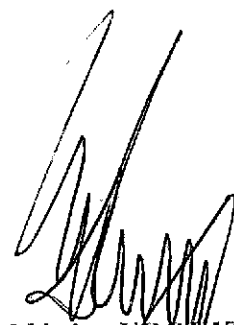
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la señora Mónica Urquiza, DNI N.º 17.470.240, con el auxilio de los señores Gustavo Blanco, DNI N.º 13.392.507; Eduardo Barrientos, DNI N.º 17.168.734; César Molina, DNI N.º 33.482.438; Juan Manuel Oyola, DNI N.º 29.943.164, Alejo Pons, DNI N.º 35.701.665, y de la señora Verónica Maestro, DNI N.º 34.335.028, a realizar todos los actos y trámites necesarios y que reconozcan como origen el funcionamiento y disolución de esta Convención, en particular los derivados de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la Segunda Sesión Especial y de la Sesión de Clausura y Juramento, así como las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CCM N.º 17 /2022.-
DADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 11/10/2022.-

co


Gustavo BLANCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia


Mónica URQUIZA
PRESIDENTA
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia